



Raül Romeva y Oriol Junqueras, sentados detrás de sus abogados, ayer durante el juicio. / EFE

Altos cargos de la Generalitat niegan que se usaran fondos públicos el 1-O

REYES RINCÓN, Madrid

Tras varias semanas dedicadas a repasar los incidentes de la jornada de la consulta independentista ilegal del 1 de octubre de 2017, el juicio del *procés* volvió a centrar parte de la sesión de ayer en el delito de malversación de fondos públicos que las acusaciones atribuyen a todo el Govern. Dos altos cargos de la Generalitat, que comparecieron a petición de las defensas, negaron que el Ejecutivo de Carles Puigdemont comprometiera o gastara dinero público en los preparativos del 1-O.

“No hay ningún encargo oficial específico”, aseguró Francesc Esteve, director del gabinete jurídico de la Generalitat, que está investigado por la licitación de urnas para el 1-O. Esteve negó todos los supuestos en los que se basan las acusaciones para imputar malversación.

Del contrato con la empresa de mensajería Unipost (en cuya sede se encontraron 45.000 tarjetas censales supuestamente listas para ser enviadas) no hay nada que se pueda relacionar con el 1-O, según el testigo, que negó que se reservara un crédito o hubiera facturas para el envío de documentación electoral. El testigo también desligó del referéndum ilegal, en contra del criterio del fiscal, la campaña para el registro de ciudadanos en el exterior.

Publicidad gratuita

Esteve respaldó la tesis de las defensas sobre los anuncios del referéndum emitidos en la Corporación Catalana de Medios Audiovisuales [CCMA, el ente público que gestiona TV-3 y Catalunya Ràdio]. La CCMA emitió facturas por la emisión de la publicidad, pero la Generalitat ordenó devolverlas al considerar que el encargo se enmarcaba en un acuerdo general por el que la CCMA tiene que hacer publicidad gratuita de las actuaciones del Govern.

Tras Esteve declaró la directora general de contratación pública de la Generalitat, Mercè Corretja, que dio detalles técnicos de los trámites de su departamento con los que las defensas intentan disipar las dudas sobre supuestas irregularidades. Por ejemplo: una de las tesis de las acusaciones es que se puede atribuir el delito de malversación por fondos que la Generalitat reservó aunque finalmente no se consumaran. La testigo, sin embargo, aseguró que “la reserva de crédito no es un compromiso de gasto”.

Corretja sostuvo también que su dirección general no advirtió ningún expediente de contratación relacionado con el 1-O. “Ni antes ni con posterioridad. Hemos hecho muchas búsquedas en el registro público de contratos y no hemos encontrado nada”, declaró.

No se recuerda un día tan plúmbeo e insulso en las 43 jornadas de juicio celebradas hasta ahora

Otra pregunta, por favor

PABLO ORDAZ, Madrid
Si esta crónica tiene que ser un reflejo de la jornada, malo. No se recuerda un día tan insulso, tan plúmbeo, tan deslavazado en el salón de plenos. El peor con diferencia de las 14 semanas de juicio, de las 43 sesiones vividas hasta ahora. Ya en la recta final de la fase testifical, que con suerte acabará el día 20 para pasar a la documental y enseguida a la pericial, la jornada se convierte en un *totum revolutum*, en un plato combinado, en la sesión de oportunidades de unos grandes almacenes. En este festival de tallas sueltas, las defensas traen un surtido variado de testigos que no aportan nada nuevo. Todo ha sido contado ya hasta la saciedad. Un funcionario interino de la Generalitat relata la irrupción de la policía en un colegio electoral. Un arquitecto técnico confirma a continuación el papel pasivo de los Mossos. La exdiputada de la CUP Mireia Boya se afana en loar más aún si cabe la imagen pacífica de Jordi Cuixart y también de Jordi Sánchez, pero al final termina hablando más de ella misma, de las cosas tan graciosas que dijo cuando la tarde del 20 de octubre se subió a un Patrol de la Guardia Civil. De paso, trata de colar una y otra vez su soflama política y el tribunal le pasa la primera, la segunda, la tercera, pero a las 10.55, el magistrado

Luciano Varela toca el brazo de su compañero Andrés Martínez Arrieta, y este hace una señal a Manuel Marchena, que decide cortar el cuarto anuncio publicitario de la CUP con una frase que se convertirá en el estribillo de la jornada. Enciende el micrófono y, dirigiéndose a la abogada Marina Roig, le pide:

—Hágale otra pregunta, por favor.

El público, que es independentista pero no de piedra, se ríe con el corte de Marchena como no lo había hecho con los chascarrillos de Boya, y la agente judicial amenaza con echarnos a todos. No hubiese estado mal, visto lo visto. Porque otros días —que etapas llanas ya ha habido y las seguirá habiendo— siempre surgía un detalle que llevarse a la crónica. Una salida de tono del abogado Andreu Van den Eynde, una refriega entre Manuel Marchena y el otrora le-

Las defensas traen un surtido variado de testigos que no aportan nada nuevo

vantisco y ahora modoso Jordi Pina —¿cuál habrá sido el motivo de la conversión?—, un patinazo sonado de la fiscal Consuelo Madrigal o el testimonio desproporcionado de un testigo, que los ha habido por ambas partes. Pero hoy, ni eso.

Dejando a un lado a Mireia Boya, que como todos los políticos que han venido —incluido Rajoy y a excepción de Urkullu— no declara nada sustancioso, los dos testigos principales tampoco aportan gran cosa. Se trata de dos altos cargos de la Generalitat —el responsable del

gabinete jurídico y la jefa del departamento de contratación— que niegan en redondo que se gastase dinero público para la preparación del referéndum ilegal del 1 de octubre. Efectivamente, el plato variado en que se convierte la jornada también incluye la malversación. El interrogatorio de Pina a Francesc Esteve conduce directamente al sopor. El alto cargo responde a las preguntas como si se las hubiera aprendido de memoria, al modo de un opositor a notariás con los folios colgados por la habitación. Luego llega el turno de la fiscal Consuelo Madrigal, y la situación va a peor. La fiscal, que empezó el juicio enredándose con las preguntas, no progresa adecuadamente, sino más bien al contrario. Catorce semanas y 43 jornadas después, Madrigal, como algunos abogados de la defensa —notorio es el caso de Àlex Solà— ha desaprovechado el máster acelerado y gratuito que le podría haber supuesto el juicio. La que fuera fiscal general del Estado sigue sin hilvanar un buen interrogatorio y el responsable del departamento jurídico se le va vivo, como también se le escapa un rato después la jefa del departamento de contratación. También Madrigal tiene que escuchar el aviso repetido del juez Marchena:

—Señora fiscal, haga otra pregunta.

ANÁLISIS / XAVIER VIDAL-FOLCH

Cuixart, actor secundario

Aunque se les presenta como un dúo, los Jordis no son ni Zipi y Zape, ni Hernández y Fernández ni los Javis.

Políticamente, ambos presidían organizaciones soberanistas, la ANC (Sánchez) y Òmnium (Cuixart). Ambos movilizaron al personal en toda ocasión: de las celebraciones de la Diada al 1-O de 2017, pasando —sobre todo— por la protesta del 20-S contra los registros judiciales en la *conselleria* de Economía.

Y ambos están aquí igualmente acusados. De rebelión por la fiscalía y de sedición por la abogacía del Estado. Pero la evolución de esas conclusiones provisionales (al inicio de la vista), a definitivas (al final) deberá incorporar lo ya apuntado en tres meses de juicio.

A saber, que los protagonistas, aún compartiendo designios y empeños, desempeñaron papeles desiguales, de distinta intensidad. Pa-

ra bien, para mal o para regular, la responsabilidad de ambos Jordis no parecen idénticas.

Pues aunque se les procesara por delitos *plurisubjetivos* (aquellos en que concurren y contribuyen a los hechos varias personas), las cuotas de implicación pueden variar, como quiere el derecho penal, siempre atento a la responsabilidad individualísima.

Las defensas enfatizaron —contra la acusación— que su 20-S era una protesta y no buscaba impedir la acción judicial (sedición).

Y que impulsaron un pasillo de voluntarios para abrir paso a la comitiva del juzgado 13 y llamaron con megáfonos a disolver, desde el techo de uno de los *patrol* machacados de la Guardia Civil en cuanto fue posible, poco antes de la medianoche.

Es más, la diputada de la CUP Mireia Boya, allá movilizadora, explicó ayer que discutió con

Sánchez “porque nos oponíamos a desconvo-car” y le puso como condición que se llamase a otra protesta el día 21.

En todo caso, las negociaciones con la Guardia Civil, con los Mossos, con el *conseller*, fueron desarrolladas durante todo el día en exclusiva por Sánchez. Cuixart no entró hasta la noche en la sede de la *conselleria*.

Aparte de esta peripecia, de las campañas propagandísticas de Òmnium y de su asistencia a reuniones con políticos, a Cuixart se le atribuyó solo un episodio individual viscoso: el de extraer de un vehículo de la Guardia Urbana de Badalona, el 25 de septiembre, unos carteles que esta había requisado a unos militantes que los iban colgando. Sería una conducta individual para impedir por la “fuerza” o ilegalmente la actuación de una autoridad policial, presuntamente sediciosa.

El escrito fiscal provisional que lo sostenía (página 91) ya es obsoleto: ni eran carteles “a favor del referéndum”, ni se personó el alcalde, ni Cuixart procedió a “extraer del vehículo” los carteles incautados. Fue el teniente de alcalde José Téllez, quien lo hizo. Y la Audiencia de Barcelona acaba de absolverle.